

Corresponde al Poder Legislativo analizar el tema del relevo en la presidencia del PJJ: Loretta Ortiz

La ministra comenta los aspectos más relevantes de la reforma al PJJ propuesta por Claudia Sheinbaum

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra Loretta Ortiz Ahlf afirmó que la nueva reforma judicial que está en proceso en el Congreso busca consolidar al Poder Judicial de la Federación (PJJ) con instituciones “confiables y profesionales”, al establecer mayores filtros para que los cargos de jueces, magistrados y ministros sean ocupados por los perfiles más idóneos.

“Las modificaciones al Poder Judicial deben entenderse como una respuesta a la demanda de contar con instituciones más confiables y profesionales”, dijo a *La Jornada*.

Dudas en el relevo

Respecto a la contradicción que existe entre artículos constitucionales y que a últimas fechas ha generado dudas e inquietudes sobre el relevo en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), un tema que no contempla la iniciativa en discusión, la ministra consideró que corresponde al Poder Legislativo revisar y, en su caso, aclarar ese punto.

“En cuanto a eso, corresponde al Poder Legislativo analizar dicha cuestión”, señaló sin mayor detalle.

La ministra Ortiz, quien forma

parte de la primera generación de ministros electos por voto popular tras la reforma judicial de 2024, destacó cuatro cambios legislativos propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum que, afirmó, robustecerán al Poder Judicial de la Federación.

Celebra cambios en la selección de aspirantes

El primer cambio, señaló la ministra Ortiz, es el que fortalece la evaluación y selección de aspirantes mediante estándares unificados para garantizar que lleguen a los cargos los perfiles más capaces y con experiencia acreditada.

“Unificar los estándares permitirá que accedan a los cargos las personas más capaces, con conocimientos y experiencia

probados. Tanto en el sistema de Naciones Unidas como en el Interamericano se ha reiterado que quienes ocupen cargos judiciales deben ser idóneos y contar con la formación y calificaciones jurídicas apropiadas”, dijo.

Agregó que “lo anterior se traduce en un impacto favorable en el servicio de impartición de justicia, así como en la reducción de la percepción de la desconfianza o la discrecionalidad en estas etapas”.

“Reducción de candidatos favorecerá el voto”

La ministra Ortiz también ve como un aspecto positivo reducir el número de candidaturas por puesto y simplificar las boletas para favorecer el voto informado y dar mayor respaldo a quienes resulten electos.

También destacó que se crean secciones en la Suprema Corte para hacer más eficiente el trabajo del pleno, cuyos detalles aún deberán definirse.

“Con independencia de lo anterior, una cosa es clara, el nuevo Poder Judicial ha renacido para brindar seguridad jurídica en beneficio de todas y todos. En el campo del derecho todo es susceptible de mejora, siempre que ayude a construir un sistema más justo, cierto y estable”, concluyó la ministra.

“

Al unificar estándares, accederán a los cargos los más capaces